



FarmaYah Cia. Ltda.
Comercializadora Agropecuaria

R.U.C.: 0992241438001
Durán: El Recreo, Etapa V. Villa 36.
Telf.: 04 - 2675033 / 0985901562

Duran, 26 de Julio del 2019

Señor Ing.
JOSE PACIFICO IBARRA CASCO
Ciudad. -

10-7-619

De mis consideraciones

Cumplo comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

En caso de falta, ausencia o impedimento de actuar el **GERENTE** se subrogará por el **PRESIDENTE** y además las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 3 de diciembre del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 1 de Abril del 2002.
Sírvase inscribir este nombramiento.

Atentamente,

MARIANA AREVALO REYES
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la reelección del cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual he sido nombrado en la Junta de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.**

Durán, 26 de Julio del 2019

José Pacifico Ibarra Casco
C.I.: # 0902707330



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

107676

TRÁMITE NÚMERO: 2187

1437586DCGXLFA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	815
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

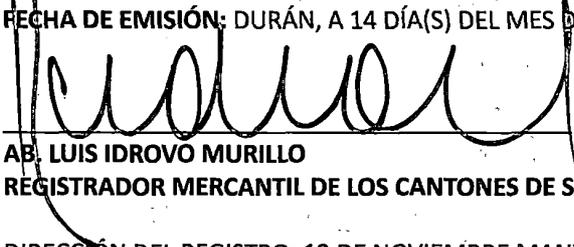
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IBARRA CASCO JOSE PACIFICO
IDENTIFICACIÓN	0902707330
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

17 SEP 2019 HORA
10:45

FIRMA: 